ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

INFORMACIÓN DE LA VISITA

Datos básicos y objeto de la visita según solicitud

No. RADICADO Y SOLICITANTE:	Arq. Chalot Gaviria Velandia	FECHA DE SOLICITUD:	07/02/2025
No. TRAMITE DEL SIDEP:	61737		
OBJETO DE LA SOLICITUD (En caso de identificarse una ocupación indebida del espacio publico diligenciar formato No 5 DEFENSA)	Control y actualización de la información técnico - administrativa de los bienes inmuebles de uso público y fiscales competencia del DADEP.		
TIPO DE VISITA:	DIAGNÓSTICO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FECHA DE VISITA:	11/02/2025
RESPONSABLE VISITA:	Arq. Diego Rengifo Carmona	RESPONSABLE REVISIÓN:	Ing. Diana Ivonne Cortés Becerra

INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y DEL SIDEP

Fuente de consulta: Secretaría Distrital de Planeación – SDP- Información del Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEP

DESARROLLO O URBANIZACIÓN	CASABLANCA II ETAPA	PLANOS URBANÍSTICOS APROBADOS	B.140/4-06
		DESTINACIÓN DEL PREDIO	**PÚBLICO**
¿EL PREDIO ESTÁ INCORPORADO EN EL SIDEP?: (Si el predio está incorporado en el SIDEP se debe anexar la respectiva certificación técnica)	SI	NÚMERO RUPI:	**295-8**
		ÁREA DE TERRENO (mts2):	**3638.56 (Acta de Recibo)**
¿CORRESPONDE A UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL O HISTÓRICO?:	NO	NÚMEROS RUPIS COLINDANTES (Diligenciar en caso de ser un predio particular y se requiera verificar ocupación indebida del espacio público. Certificar RUPIS colindantes)	N.A
LOCALIDAD	**KENNEDY**	¿EXISTE CONSTRUCCIÓN INCORPORADA EN EL SIDEP?: (En caso de ser "SI" diligenciar formato de construcciones)	NO
UPZ	**KENNEDY CENTRAL**	USO NIVEL 2	ESTACIONAMIENTO, BAHIA Y/O PARQUEADERO
UPL	17 - BOSA		
¿EL NIVEL DEL USO ES CONFORME AL USO DE INCORPORACIÓN?	PARCIALMENTE	CUAL ES SU USO ACTUAL	ESTACIONAMIENTO - SEDE COMUNAL

INFORMACIÓN CATASTRAL		**LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA**
UBICACIÓN:	CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C	
NOMENCLATURA ANTERIOR :	SIN INFORMACIÓN	
CÓDIGO DE SECTOR:	SIN INFORMACIÓN	
BARRIO CATASTRAL	004537 CASABLANCA	
MATRICULA INMOBILIARIA	50S-40573441	
CÓDIGO CHIP:	SIN INFORMACIÓN	

En caso de no contar con información catastral se puede anexar copia del plano urbanístico donde esté el predio

INFORMACION SOBRE PROCESOS JUDICIALES Y/O ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS (QUERELLAS - EXPEDIENTES)

El SIDEP2 indica que bajo el Trámite 3958 del 04/11/2016 existe una Restitución Voluntaria por Invasión con CERRAMIENTOS en estado ACTIVA; sin embargo, al indagar en las "Acciones" se informa que el trámite presenta Estado de ANULADO.

¿Existe OCUPACIÓN INDEBIDA? Si existe, diligenciar la hoja no. 5 defensa	SI

DATOS DE CONTRATOS
(SÓLO SE DILIGENCIA DATOS DE CONTRATOS VIGENTES, EN CASO DE SER NO EL PRIMER ÍTEM NO SE DILIGENCIAN LOS DEMÁS CAMPOS)

CUENTA CON CONTRATO VIGENTE:	NO	TIPO DE CONTRATO:	
NÚMERO DOCUMENTO:		VIGENCIA DEL CONTRATO:	

CONCEPTO PREDIO PÚBLICO NO CERTIFICABLE - OBSERVACIONES GENERALES

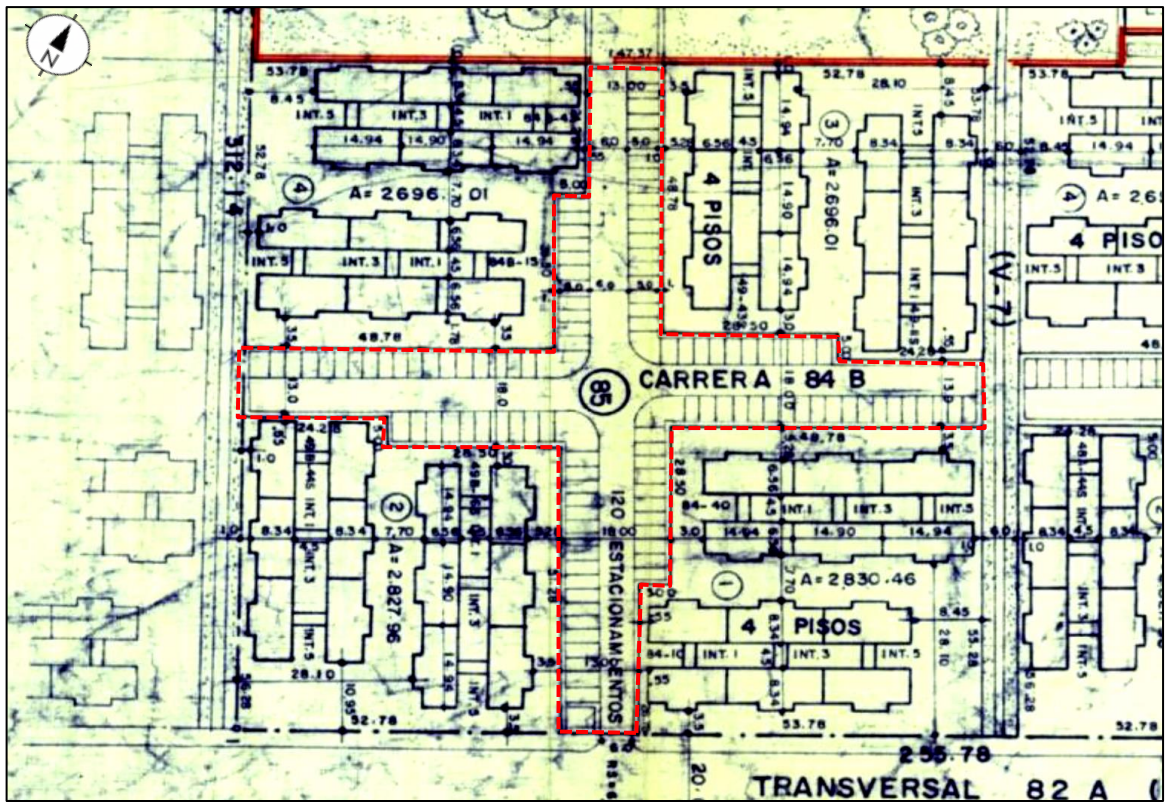
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	295-8	**UBICACIÓN:**	**CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C**

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



https://sigdep.dadep.gov.co/

Imagen Izquierda:

Sección de plano urbanístico B.140/4-06 aprobado mediante Resolución número 23 de 1986 emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD -, ahora Secretaría Distrital de Planeación -SDP -.

En línea discontinua se perfila el polígono del RUPI 295-8.

El plano proyecta que el bien publico esta destinado para 120 cupos de estacionamiento vehicular, correspondiente a la Manzana "85", distribuidos en morfología de cuatro crujías dobles en forma de cruz, con parqueo perpendicular a sus ejes.



https://mapas.bogota.gov.co/

Imagen izquierda:

Sobre la Ortofoto tomada del sistema Mapas Bogotá - IDECA - se perfila en línea continua el perímetro del RUPI 295-8, que en la visita al terreno objeto del presente Diagnóstico fue constatado que su morfología y uso de estacionamiento se mantienen en relación al diseño urbanístico original.

Sobre la imagen se ubican algunos de los registros fotográficos tomados al momento de la visita.

Así mismo se ubican las principales ocupaciones indebidas del espacio público, cerramientos en los extremos de los ejes, y 2 construcciones permanentes una portería al sur y sede comunal al norte.

El acceso vehicular se realiza por la Carrera 79 al sur; limita al norte con Parque de Proximidad IDRD 08-016 de RUPI 295-13, al oriente con vía peatonal de RUPI 295-4 y al occidente con vía peatonal de RUPI 3964-7

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	295-8	**UBICACIÓN:**	**CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C**

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



Por la Carrera 79 se constató acceso vehicular y peatonal, con cerramiento en reja metálica corrediza para vehículos y puerta batiente de acceso peatonal en el mismo material, con longitud de 10,00 mts y altura media de 2.20 mts. Así mismo se observó construcción permanente en mampostería de ladrillo tolete común destinada a portería de vigilancia, casilleros para correspondencia de los apartamentos y baño para personal de seguridad, ocupando área aproximada de 12.00 mts2 con altura de 2.50 mts (Foto 1). El SIDEP2 no informa sobre construcción incorporada dentro del área del RUPI e igualmente indica la inexistencia de documento alguno que autorice la administración del espacio público.

La visita fue atendida por la señora Ángela Constanza Acevedo Bohórquez quien indicó ejercer el cargo de Administradora de los bienes comunes de las edificaciones ubicadas en la Manzana 85. Indicó que en la actualidad existen demarcaciones para 150 cupos de estacionamiento de vehículos automóviles y aproximadamente 68 cupos para motocicletas. Se constató que según las demarcaciones para vehículos automóviles poseen un ancho de 2.00 mts con fondo de 4.50 mts, en algunas crujías se observó que el ancho de circulación y maniobra fue disminuido para generar cupos de estacionamiento paralelos al eje de la crujía; así mismo, en contraste con el diseño urbanístico fueron suprimidos algunos cupos vehiculares para proveer cupos de motocicletas (Foto 2). No se observaron cupos para movilidad reducida que cumplan con dimensiones y demarcaciones reglamentarias.


F 1.


F 2.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

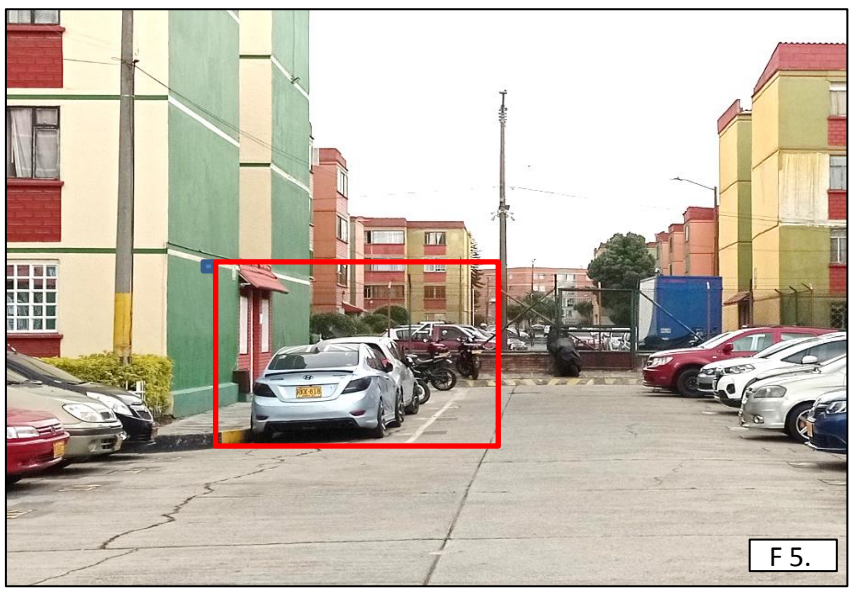
Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	295-8	**UBICACIÓN:**	**CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C**

IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO













F 3. y F 4. Construcción ubicada al norte, en mampostería de ladrillo tolete común de 1 piso de altura y carpintería metálica para puertas y ventanas, destinada a Sede Comunal, en la que funciona oficina de administración con una batería de baño y dos depósitos de acceso externo, ocupando un área aproximada de 40.00 mts. La foto 4 muestra el cerramiento en rejas de malla eslabonada a sus lados, una de ellas con puerta en los mismos materiales,
F 5. Habilitación de cupos de estacionamiento sobre área de circulación, disminuyendo la dimensión del ancho de la misma en relación a la diseñada obrante en el plano urbanístico (6,00 mts).
F 6. El perímetro contempla los andenes perimetrales al estacionamiento, construidos en concreto y se encuentran en buen estado de conservación.
F 7. Imagen que muestra el uso de algunas áreas para dotar de cupos de estacionamiento de motocicletas, acorde a las necesidades de uso actual.
F 8. Se observa que un cupo estuvo acondicionado para movilidad reducida, sin embargo adolece de dimensiones y señalización reglamentaria.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA N° 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

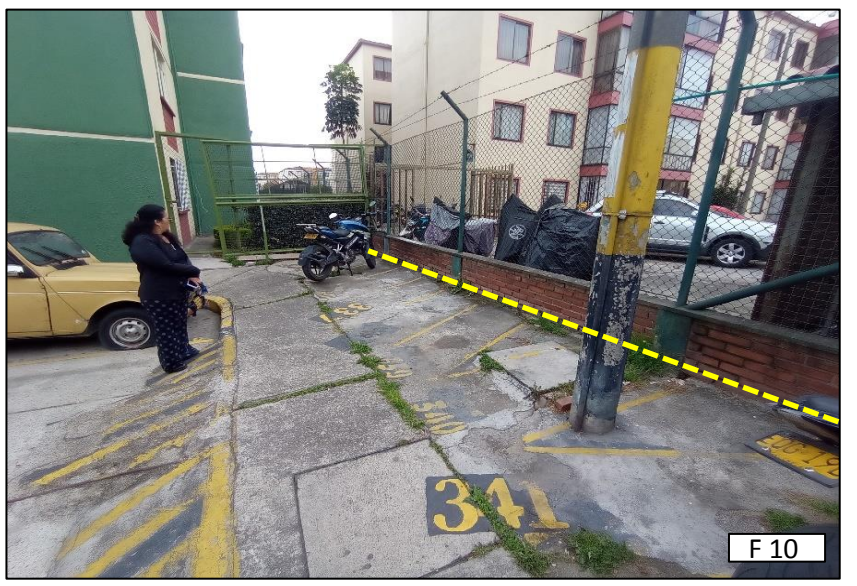
Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	295-8	**UBICACIÓN:**	**CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C**

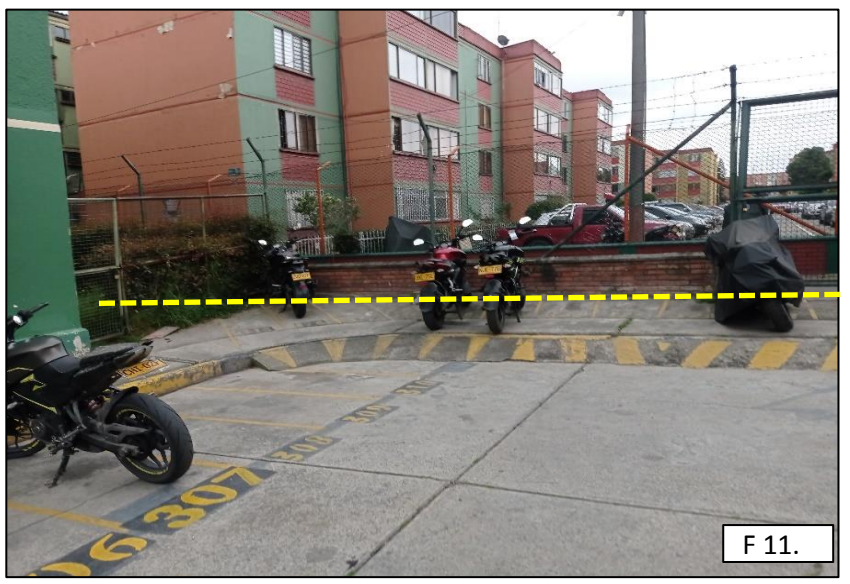
IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO



F 9.



F 10



F 11.


F12.


F 13.


F 14.

F 9 A F 12. Imágenes de cupos de estacionamiento para motocicletas ubicados en los extremos oriental y occidental del RUPI, acondicionados sobre andenes colindantes con usos destinados a vías peatonales.
F.13 y F 14. Algunas de las patologías presentadas en la superficie de concreto corresponden a fisuras y fracturas de las placas de concreto, con tipologías de mapeado, y consecuentemente la generación de baches y empozamientos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA No. 5 - DEFENSA

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	295-8	CHIP:	SIN INFORMACIÓN
		UBICACIÓN:	**CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C**
OCUPACIÓN INDEBIDA DATOS BÁSICOS			
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	CERRAMIENTOS	ÁREA (m2):	3638.56
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	Actividad que contraviene lo estipulado en el Artículos 77 de la Ley 1801 de 2016.		
TIPO DE OCUPACIÓN INDEBIDA:	CONSTRUCCIONES	ÁREA (m2):	52,0
JUSTIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN INDEBIDA:	Actividad que contraviene lo estipulado en el Artículo 140 de la Ley 1801 de 2016.		
OCUPACIÓN INDEBIDA POR CERRAMIENTOS			
TIPO DE CERRAMIENTO:	REJA	CLASE:	PARCIAL
MATERIAL:	MALLA	ESTADO:	BUENO
ÁREA (m2):	3638.56	LONGITUD (m):	* (2) 55
ALTURA (m):	2,2		
ENTIDAD RESPONSABLE:	ADMINISTRACIÓN CASABLANCA II ETAPA	ABIERTO AL PÚBLICO	SI
OCUPACIÓN INDEBIDA POR CONSTRUCCIONES O AVANCE DE PREDIOS			
EDIFICACIONES			
TIPO DE CONSTRUCCIÓN:	OTRO		
ÁREA (m2) :	* (1) 52	AVANCE DE OBRA:	OBRA TERMINADA
NÚMERO DE PISOS	1	EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:	ENTRE 20 Y 40 AÑOS
OCUPACIÓN EDIFICACIÓN:	MENOS DEL 25 % DEL PREDIO	ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:	BUENO
SECTOR:	OTRO		
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTADO DE CONSTRUCCIÓN:	CONSTRUCCIÓN DESTINADA A PORTERÍA EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN		
MATERIALES Y ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN			
TIPO DE ESTRUCTURA:	LADRILLO - BLOQUE	ESTADO:	BUENO
TIPO DE FACHADA:	SENCILLA	ESTADO:	BUENO
CUBRIMIENTO DE MUROS DE FACHADA:	PAÑETE. LADRILLO PRENSADO	ESTADO:	BUENO
MUROS:	BLOQUE O LADRILLO	ESTADO:	BUENO
MATERIALES DE CUBIERTA:	PLACA IMPERMEABILIZADA	ESTADO:	BUENO
MATERIAL ACABADO PISOS:	BALDOSA COMÚN DE CEMENTO, TABLÓN LADRILLO	ESTADO:	BUENO
BAÑO			
NÚMERO DE BAÑO:	1	TAMAÑO:	PEQUEÑO
ACABADOS O ENCHAPES:	BALDOSÍN MAYOR 11X11, CERÁMICA	ESTADO:	BUENO
MOBILIARIO:	SENCILLO	ESTADO:	BUENO
COCINA			
NÚMERO DE COCINA:	NO	TAMAÑO:	N/A
SERVICIOS PÚBLICOS			
ESTRATO SOCIOECONÓMICO	3	¿TIENE SERVICIO DE TELÉFONO?:	SI
¿TIENE SERVICIO DE ACUEDUCTO?:	SI	NÚMERO MEDIDOR	SIN IDENTIFICAR
¿TIENE SERVICIO DE ENERGÍA?:	SI	NÚMERO MEDIDOR	SIN IDENTIFICAR
¿TIENE SERVICIO DE GAS?:	NO	NÚMERO MEDIDOR	SIN IDENTIFICAR
DATOS DEL TENEDOR:			
TIPO DOC. ID. TENEDOR:	SIN IDENTIFICAR	No. DOC. TENEDOR:	SIN IDENTIFICAR
APELLIDOS:	ACEVEDO BOHORQUEZ	NOMBRES:	ÁNGELA CONSTANZA
RAZON SOCIAL:	ADMINISTRACIÓN MZ. 85 DE LA URBANIZACIÓN CASABLANCA II ETAPA	TELÉFONO:	3123435515
DIRECCIÓN:	CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA No. 5 - DEFENSA

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

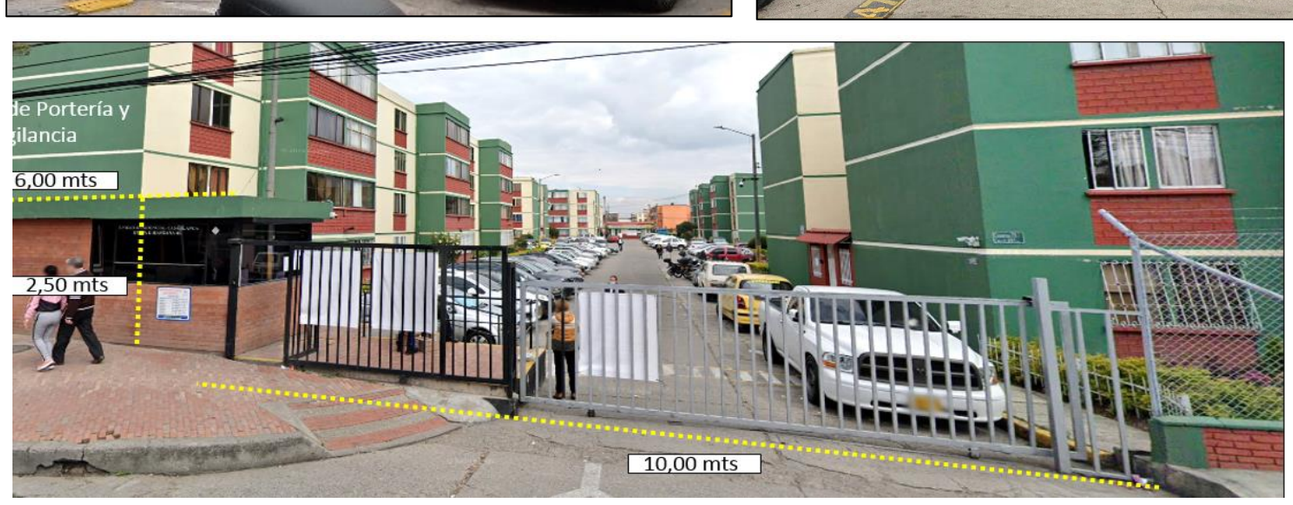
PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**		DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**	
CÓDIGO RUPI:	295-8	CHIP:	SIN INFORMACIÓN
		UBICACIÓN:	**CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C**

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL ESPACIO PÚBLICO INDEBIDAMENTE OCUPADO





Construcciones no incorporadas, portería al sur y sede comunal al norte.





Cerramientos sobre la Carrera 79 y en el perímetro oriental, que se repite en el costa occidental

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

*(1) La dimensión de área construida corresponde a la sumatoria de 2 construcciones permanentes; la primera de 12.00 mts2 destinada a caseta de vigilancia y portería ubicada en el extremo sur del polígono donde se ubica el acceso peatonal y vehicular sobre la Carrera 79; la segunda con 40.00 mts2 destinada a sede comunal ubicada al norte. Tanto la portería como la sede comunal presentan buen estado de conservación, así como los elementos estructurales (mampostería simple), muros de cerramiento, elementos de acabado y cuentan con servicios de energía y acueducto.

* (2) . La longitud de cerramientos (55.00mts) corresponden a la reja de acceso vehicular y peatonal sobre va Carrera 79; adicionalmente en malla eslabonada al oriente y occidente sobre vías peatonales identificadas con RUPI 295-4 y RUPI 3963-7 consecuentemente, y la ubicada al norte a los lados de la edificación destinada a la sede comunal.

NOTA 1: La administradora Ángela Acevedo indicó que "*NO existe impedimento de acceso al público en dirección norte sur, teniendo en cuenta que tanto los residentes como los habitantes del sector, tienen conocimiento de que el RUPI tiene destino de uso público, accediendo peatonalmente, y que igualmente acorde a esta condición algunas personas de sectores colindantes utilizan los cupos de estacionamiento. Así mismo enunció que los cerramientos y personal de vigilancia contratada responden a necesidad de brindar parcial de seguridad a los residentes de la Manzana 85* ." Informa que es tal conocimiento de las personas del sector que incluso en algunos cupos de estacionamiento están ocupados por vehículos abandonados, de algunos de ellos no se tiene conocimiento de sus propietarios. Manifestó la Administradora que se presenta actividad de aprovechamiento económico relacionada con cobro monetario por uso de estacionamiento, de los cuales el personal de vigilancia regula lo pertinente; y que lo recaudado principalmente es utilizado para pago de los mismos.

NOTA 2: El SIDEP2 indica que bajo el Trámite 3958 del 04/11/2016 existe una Restitución Voluntaria por Invasión con CERRAMIENTOS en estado ACTIVA; sin embargo, al indagar en las "Acciones" se informa que el trámite presenta Estado de "ANULADO"; situación que sugiere realizar una revisión en cuanto a la información suministrada.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO
DE VISITAS PARA DIAGNÓSTICO TÉCNICOS SGI
HOJA NO. 6 - ESTACIONAMIENTO

Código	127-FORAP-16
Versión	4
Vigente Desde	18/11/2022

PROCESO: **ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL**	DOCUMENTO Y/O PROCEDIMIENTO: **ADMINISTRACIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y FISCALES NIVEL CENTRAL**

ESTACIONAMIENTOS PARQUEADEROS

TIPO	No. DE PARQUEADEROS APROBADOS URBANISTICAMENTE	No. DE PARQUEADEROS EXISTENTES
VEHÍCULOS	120	150
MOTOCICLETAS	0	68
BICICLETAS	0	0

¿LOS PARQUEADEROS ESTÁN DEMARCADOS?	SI
TIPO DE SUPERFICIE	ASFALTO
ESTADO DE LA SUPERFICIE	REGULAR
OTRA, ¿CUAL?	NO
¿EXISTE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO?	SI
¿QUIÉN LO APROVECHA?	ADMINISTRACIÓN CASABLANCA II ETAPA

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

En la actualidad existen demarcaciones para 150 cupos de estacionamiento de vehículos automóviles y aproximadamente 68 cupos para motocicletas. Se constató que según las demarcaciones para vehículos automóviles poseen un ancho de 2.00 mts con fondo de 4.50 mts, en algunas crujías se observó que el ancho de circulación y maniobra fue disminuido para generar cupos de estacionamiento paralelos al eje de la crujía; así mismo, en contraste con el diseño urbanístico fueron suprimidos algunos cupos vehiculares para proveer cupos de motocicletas. No se observaron cupos para movilidad reducida que cumplan con dimensiones y demarcaciónes reglamentarias.

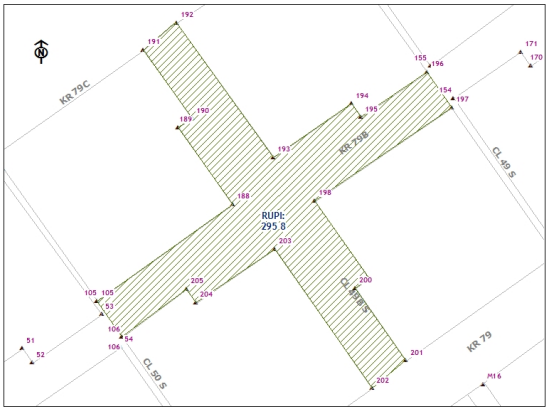
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría de Espacio Público

CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD)

NOMENCLATURA	No registra información
LOCALIDAD	Kennedy
BARRIO CATASTRAL	004537 Casablanca
CÓDIGO DE SECTOR	No registra información
CÓDIGO CHIP	No registra información

LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA



Fuente: Mapa Digital -UAECD

INFORMACIÓN URBANÍSTICA
(Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)

URBANIZACION	Casablanca II Etapa
PLANO No	B.140/4-06
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 23 del 29 de enero de 1986 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI
(Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)

DESTINACIÓN: USO PUBLICO

CÓDIGO RUPI	**No. URB.**	295	**PREDIO**	8	**USO**	Zonas Viales - Estacionamiento, Bahia Y/o Parqueadero - Parqueadero Manzana 85.
UBICACIÓN	CL 49 SUR / CL 50 SUR - KR 79 / KR 79C				**ÁREA (m2)**	3638.56 según Folio No. 50S-40573441
ACTA	Acta de Recibo Número 095 del 26 de octubre de 1999				**MOJONES**	192,193,194,195,196,197,198,199,200,201,202,203,204,205,106,105,188,189,190,191,192
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Declaracion de Propiedad Publica Número 299 del 13 de febrero de 2008 Notaria 64 de la ciudad de Bogotá				**MATRÍCULA INMOBILIARIA**	50S-40573441

OBSERVACIONES

Se advierte que con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información; en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente.

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 140 del Decreto Distrital 555 de 29 de diciembre 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley). PARÁGRAFO 1: Con ocasión de la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público - SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,

ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Subdirectora de Registro Inmobiliario
Revisó *Jorge Alejandro Gonzalez Lozano*
Imprimió *Diego Rengifo Carmona*
Fecha *16 de febrero de 2025*
Código Archivo *P/C088/CL49S/CL50S-KR79/KR79C*